



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

NOTA DE PRENSA N° 012- 2017-GR.CAJ/DC.RR.PP.

ARCA que protege nuestros recursos naturales

El Área Ronderil de Conservación Ambiental – ARCA, emprendida por el Gobierno Regional de Cajamarca, busca conservar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, promoviendo el uso racional de los recursos naturales, asegurando así que las próximas generaciones también puedan hacer uso de los mismos.

Gracias al esfuerzo de la población bambamarquina y equipo técnico del Gobierno Regional, se logró crear el Área Ronderil de Conservación Ambiental Huangamarca, con una extensión de 5 mil hectáreas.

“Estos ecosistemas son importantes porque cumplen un rol importante en la captación, almacenamiento y distribución del agua, debido a la abundante presencia de materia orgánica, que actúan como colchón que van liberando paulatinamente el agua hacia los diversos afluentes de la cuenca”, asegura Sergio Sánchez, Gerente de RENAMA.

El ARCA es creada en el marco legal de la Constitución Política del Perú. En el artículo 149° menciona que las autoridades de las comunidades campesinas y nativas, puede ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial. El reglamento de la Ley de Rondas Campesinas, D.S. N°025-2003 en su artículo 12 indica que una de las funciones es contribuir a la preservación de su medio ambiente.

Así mismo, el convenio 169 OIT, en el artículo 15° indica los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Esos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 10 de enero del 2017

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA